

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 3

EVALUACION TECNICA

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Nro. 003 DE 2024

Para la contratación de **LA ADQUISICION, CAPACITACION E INSTALACION DE TECNOLOGIAS BIOMEDICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA Nro. 001 de 2024, el suscrito Subdirector Científico, MARIO ALEXANDER COBOS, y el Ingeniero Biomédico DANIEL MAURICIO LIZARAZO ARAQUE, evaluarán los aspectos TECNICOS de la oferta presentada.

El veintinueve (29) de febrero del 2024 a las 8:00 a.m., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Mayor Cuantía Nro. 001 de 2024, fue recibido en el correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co, del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
LA MUELA S.A.S. NIT: 804.009.440-5	28 de febrero del 2024, a las 5:58 p.m. (1ra parte de la propuesta) y a las 5:59 p.m. (2da parte de la propuesta)	\$ 1.371.305.538

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

REQUISITOS TECNICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
Ficha técnica de cada equipo.	El proponente aporta fichas técnicas de los productos y/o equipos biomédicos, las cuales se pueden observar desde el folio Nro. 676 al 1513 de la propuesta.	CUMPLE
Certificación suscrita por el oferente donde se compromete a realizar la entrega de los equipos y materiales según requerimiento del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	El proponente aporta certificado, en el cual manifiesta cumplir con la entrega de los equipos y materiales de conformidad al requerimiento de la entidad, se puede verificar a folio Nro. 428 de la propuesta.	CUMPLE
Certificación suscrita por el oferente donde se comprometa a remplazar los equipos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	El proponente aporta certificado de la entrega de equipos nuevos, se puede observar a folio Nro. 435 de la propuesta.	CUMPLE
Certificación suscrita por el oferente	El proponente aporta certificado donde manifiesta entregar repuestos por el periodo no menor a 5 años como mínimo, se puede	

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 3

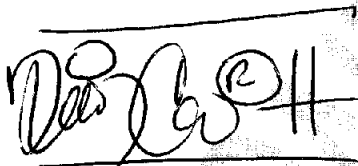
donde garantice repuestos por 5 años de los dispositivos objeto de compra.	observar en el folio Nro. 436 de la propuesta.	CUMPLE
Garantía técnica de los equipos.	El proponente aporta declaración juramentada garantizando el perfecto funcionamiento de los equipos, incluyendo componentes ofertados por un (1) año para ambos equipos. Esto se puede observar en el folio Nro. 433 al 434 de la propuesta.	CUMPLE
Registro sanitarios para los quipos biomédicos.	El proponente aporta registros sanitarios de los equipos expedidos por Ministerio de salud y protección social – INVIMA, estos se pueden observar del folio Nro. 642 al 674 de la propuesta.	CUMPLE
Certificado de autorización de distribución de la casa fabricante y distribuidor.	El proponente aporta certificado por parte de los distribuidores AJOVECO S.A.S. y SHIMADZU, en el cual autoriza a LA MUELA SAS en distribuir por todo el territorio colombiano sus equipos., se puede observar en el Folio Nro. 632 al 640 de la propuesta.	CUMPLE
Certificado de la capacidad técnica y profesional para el cumplimiento del objeto y obligaciones del presente proceso de contratación.	El proponente aporta certificados de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento expedido por el INVIMA, como también otro certificado donde manifiestan que LA MUELA S.A.S., se ha dedicado a la comercialización de dispositivos médicos, esto se puede evidenciar entre el folio NRO. 460 al 466	CUMPLE
Organigrama Institucional	El proponente LA MUELA S.A.S., aporta organigrama de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación pública, se puede evidenciar en folio Nro. 463 de la propuesta.	CUMPLE
Personal mínimo requerido.	El proponente aporta hoja de vida de profesional en ingeniería electrónica y tecnólogo en radiología, ambos con las competencias y experiencia requeridas, esto se puede observar del folio Nro. 477 –al 630 de la propuesta. (aporta hoja de vida, copia de acta de grado, copia de tarjeta profesional, entre otras)	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 3

Certificado donde el proponente se compromete a presentar antes de 10 días software Lis y su conexión HIS, con las características estipuladas en el pliego de invitación.	El proponente aporta certificado según las características requeridas, se puede observar entre el folio Nro. 431 Y 432 de la propuesta.	CUMPLE
--	---	---------------

CONCEPTO: La evaluación técnica del oferente en el marco de la invitación pública convocatoria de mayor cuantía Nro. 001 de 2024, ha revelado una adhesión estricta y precisa a todas las especificaciones técnicas estipuladas, incluyendo los certificados, personal requerido, autorizaciones, permisos, fichas técnicas, etc., el oferente demuestra acreditación legal evidenciadas en este contexto, de manera que LA MUELA S.A.S. identificada con Nit: 804.009.440-5, Representada Legalmente por DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, identificado con C.C. 91.229.000 de Bucaramanga, CUMPLE y se considera desde la parte técnica idóneo para ejecutar el presente proceso, cabe resaltar que esta evaluación se ejecuta con un enfoque imparcial y transparente con el propósito de garantizar la integridad del proceso de evaluación.

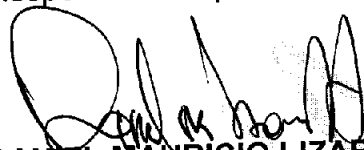
Arauca, cuatro (4) de marzo del 2024.



MARIO ALEXANDER COBOS HERNANDEZ

Subdirector Científico

Responsable Aspectos Técnicos



DANIEL MAURICIO LIZARAZO ARAQUE

Ingeniero Biomédico

Responsable Aspectos Técnicos